

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA DE VERANO 2023

Por Resolución de Alcaldía número 202, de 14 de junio de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de dos plazas de personal laboral temporal a tiempo parcial de socorristas para la piscina municipal durante la temporada de verano 2023:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

DNI	Apellidos y Nombre
XXX610XXX	MARTÍNEZ REY, SERGIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS.

NIE	Apellidos y Nombre
XXX105XXX	HERRANZ GONZALO, DIEGO (2)
XXX221XXX	CORRALIZA GARCÍA, ÓSCAR (1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No tener cumplidos los 18 años de edad, tal y como disponen las Bases Reguladoras, en la Cláusula Cuarta- Requisitos de los aspirantes.
- (2) - No aportar la Titulación de Graduado en ESO o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tal y como disponen las Bases Reguladoras, en la Cláusula Cuarta- Requisitos de los aspirantes.
 - No aportar la Titulación exigida en el artículo 2 de la Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad: Certificado de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas, Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo, Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo, Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico o cualquier otra titulación oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de socorrista en instalaciones acuáticas.
 - No aportar la Titulación en vigor anterior a la Orden 1239/21, de 30 de septiembre, consistente en el Título de Salvamento y Socorrismo Acuático e inscripción en el Registro Profesional de Socorristas de la Comunidad de Madrid.

Los aspirantes excluidos provisionalmente disponen de un plazo de **3 días naturales**, a partir de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabana.es, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Carabaña, 14 de junio de 2023
El Alcalde,
00839315E MARIO
TERRON (R:
P2803500D)
Fdo: Mario Terrón Fuentes

Firmado digitalmente por
00839315E MARIO TERRON (R:
P2803500D)
Fecha: 2023.06.14 14:16:16 +02'00'

